

Contrato de remolque

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Contrato por el cual un [buque remolcador](#) presta su fuerza de tracción a favor de otro remolcado para su traslación desde un punto a otro del espacio acuático, o para cooperar con el remolcado en sus maniobras de desplazamiento a cambio de un [flete](#) de remolque.